L.P.N. N° 06/2022

CONTRATO N° 36/2022

NEIGHPART S.A. RUC N° 80011101-0

INDICE

1	Objeto del Contrato.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Documentos Adicionales del Contrato.-	2
4	Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.-	2
5	Procedimiento de Contratación.-	3
6	Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios.-	3
7	Vigencia del Contrato.-	8
8	Plazo , Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.-	8
9	Administración del Contrato.-	21
10	Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.-	21
11	Multas.-	21
12	Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir.-	22
13	Solución de Controversias.-	22
14	Anulación de la Adjudicación.-	22
15	Suscripción.-	22

NEIGHPART SOCIEDAD ANONIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad N° 705.599, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G. N° 078/2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NEIGHPART S.A.** con N° de **RUC 80011101-0,** domiciliada en 25 de Mayo esquina Tacuary – Edificio CPM – Piso 19, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela** con Cédula de Identidad N° **2.014.455**, denominada en adelante el PROVEEDOR, Identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL NACIONAL I.D. N° 418.670***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado ***LPN N° 06/2022 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional"***, conforme de detallan en la Especificaciones Técnicas que encuentran en el presente Pliego.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1 Contrato;
2 El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3 Los datos cargados en el SICP;
4 La oferta del Proveedor;
5 La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
6 La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTACION ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son: Clausula excluida (no se mostrada en el pliego final).-

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones ***(PAC)*** con el ***ID N° 418.670.-***

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.-.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LPN N° 06/2022 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. N° 078/2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

LOTE	Ítem	Código Catalogó	Descripción del Servicio	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Mantenimiento preventivo de la planta de oxigeno del Hospital Nacional**							
	1	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: Intercambiadores de calor	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	2	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: Rodamientos de motores	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	3	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: Acoplamiento	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	4	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: Engranajes	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	5	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: Purgadores de condensado	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	6	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	7	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: panel de control	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	8	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: cuadro eléctrico	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	9	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Secador frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	10	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Secador frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	11	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Secador frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	12	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Secador frigorífico, Sub parte: purgador de condensado y válvulas	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	13	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Secador frigorífico, Sub parte: control SMART	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	14	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: válvulas y reguladores	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	15	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: panel de control	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260

SOCIEDAD ANONIMA NEIGHPARA SOCIEDAD SELLO PARAGUAY 1995 ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

	16	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: red de cañerías	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	17	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	18	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: cabeza de biela	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	19	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: sistema de transmisión	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	20	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: Intercambiador	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	21	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: filtro final de descarga	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	22	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: carter	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	23	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: sistema de transmisión	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	24	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: válvulas de presión	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	25	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: tuberías y conexiones	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	26	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: pistones	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	27	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: cabezales de cilindros	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	28	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: Instrumentos de control	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	29	73152101-9991	Mantenimiento Preventivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: panel eléctrico	Evento	Unidad	1	6,375,260	6,375,260
	30	80111613-9999	Mantenimiento Preventivo: Mano de obra - Mantenimiento y/o reparación	Evento	Unidad	1	7,811,784	7,811,784
Suma de Precios Unitarios								**192.694.324**

Monto Mínimo	***250.000.000***
Monto Máximo	***500.000.000***

LOTE	Ítem	Código Catalogó	Descripción del Servicio	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Mantenimiento correctivo de la planta de oxigeno del Hospital Nacional								
	1	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: motores	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Yolanda González Berrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

2	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: elementos filtrantes	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
3	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: filtros de aire	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
4	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: engranajes	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
5	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: engranajes	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
6	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: engranajes	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
7	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: purgador de condensado	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
8	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: filtros de aire control	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
9	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: acoplamiento	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
10	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: rodamientos de motor	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
11	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
12	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: airend	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
13	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: conexiones de manguera	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
14	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: sensores	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
15	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: sensores	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
16	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: sensores	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
17	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: trafo	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
18	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Compresor de tornillo, Sub parte: rele	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
19	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: purgador de condensado	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
20	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: sensor	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
21	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: válvula	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
22	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: válvula	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
23	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
24	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA
SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Victoria González Benítez
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

	25	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	26	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	27	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: secador de ciclo frigorífico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	28	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: control	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	29	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: circuito frigorífico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	30	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Secador de ciclo frigorífico, Sub parte: tanque acumulador	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	31	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	32	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: filtros	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	33	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	34	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: electroválvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	35	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: electroválvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
2	36	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: filtración molecular	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	37	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: instrumento	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	38	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: conexiones	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	39	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: Generador de oxigeno, Sub parte: reguladores	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	40	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	41	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: compresor	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	42	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: transmisión	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	43	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: mangueras	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	44	73152101-9991	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: electroválvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	45	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: tablero eléctrico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	46	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite, Sub parte: tablero eléctrico	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA
SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dr. Yolanda González Ramírez
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

47	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: lubricación del carter	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
48	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: filtro	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
49	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: sistema de transmisión	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
50	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: instrumento	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
51	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
52	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: cabezales	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
53	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: válvulas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
54	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: válvulas 1ra etapa	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
55	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: válvulas 2da etapa	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
56	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: válvulas 3ra etapa	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
57	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: cilindros	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
58	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: pistón	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
59	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: pistón	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
60	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: pistón	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
61	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: pistón	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
62	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: sellos de aceite	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
63	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: cilindros guía	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
64	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: bielas	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
65	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: cojinetes	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
66	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: trafo	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
67	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: transductor de presión	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
68	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Bomba de carga de oxigeno, Sub parte: contactor	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
69	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Sistema de control, Sub parte: servomex	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000

Msc. Diana Carola González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	70	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Reservorios, Sub parte: tanque de oxigeno	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	71	73171602-001	Mantenimiento Correctivo: Parte: Cilindros de oxigeno, Sub parte: accesorios para carga de balones	Evento	Unidad	1	7,425,000	7,425,000
	72	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo: Mano de obra - Mantenimiento y/o reparación	Evento	Unidad	1	2,475,000	2,475,000
Suma de Precios Unitarios								**529.650.000**

Monto Mínimo	***750.000.000***
Monto Máximo	***1.500.000.000***

LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	250.000.000	500.000.000
2	750.000.000	1.500.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**1.000.000.000**	**2.000.000.000**

El monto total del presente contrato asciende ***Monto Mínimo Adjudicado: GS. 1.000.000.000.- Guaraníes Un mil millones.-***

El monto total del presente contrato asciende ***Monto Máximo Adjudicado: GS. 2.000.000.000.- Guaraníes Dos mil millones.-***

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cuenta Corriente Guaraníes N° 4123000025240403.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: **Hasta el 31 de Diciembre de 2.024.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.-

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

NEIGHPART SOCIEDAD ANONIMA SELLO PARAGUAY 1995

Msc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Suministros y Especificaciones Técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/o servicios de las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción del Equipo	Marca	Procedencia
Sistema de Generación de Oxigeno	B-GATE	Argentina

Lote I Mantenimiento preventivo				
Ítem	Descripción de las tareas	Cantidad	U.M	Presentación
1	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Intercambiadores de calor** Verificación y limpieza del sistema de refrigeración de aire y aceite, revisar y limpiar telas filtrantes de tablero y maquina, reemplazar telas según corresponda	1	Unidad	Evento
2	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Rodamientos de Motores** Limpieza de boquillas de engrase del motor del compresor y motor del ventilador, proceder a engrasar cojinetes con inyector, verificar estado, sustituir según necesidad.	1	Unidad	Evento
3	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Acoplamiento** Verificación de acoplamiento motor, verificar estado, reemplazar según necesidad.	1	Unidad	Evento
4	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Engranajes** Comprobar el estado del nivel de aceite refrigerante de los engranajes, rellenar de aceite en caso de necesidad y verificar fugas, comprobar el funcionamiento de la bomba de circulación. Sustituir según se requiera	1	Unidad	Evento
5	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Purgadores de condensado**	1	Unidad	Evento

Mgtr. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995
Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	Inspeccionar y probar el punto de ajuste de los purgadores de condensado, verificar estado. Sustituir según se requiera			
6	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Válvulas** Control y verificación de válvulas de seguridad 1ra y 2da etapa, válvulas de retención (purga y amortiguador), válvulas de admisión, solenoides, regulador de presión, válvula termostática, conexiones flexibles, cambiar según necesidad	1	Unidad	Evento
7	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Panel de control** Ajustes, verificación de lecturas de dispositivos de control, sensores, presostatos, pulsador de paro de emergencia, estado de cables blindados ignífugos en caso de fallas o anomalías. Reemplazar si es necesario.	1	Unidad	Evento
8	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Cuadro eléctrico** Revisar y ajustar todos los contactos y terminales eléctricos, verificar correcto funcionamiento del motor eléctrico, señales luminosas, programación y test de protecciones, mediciones eléctricas varias (V, I, rpm), pruebas de funcionamiento. Corregir según se requiera. Reemplazar según necesidad	1	Unidad	Evento
9	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Verificación y limpieza del sistema condensador de refrigeración, revisar si presenta fugas de gas el circuito de refrigeración, comprobar el funcionamiento del ventilador, corregir según requiera	1	Unidad	Evento
10	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Comprobar el punto de funcionamiento de transductores de presión de evaporación y condensación, transductores de temperatura y presostato, verificar estado. Sustituir según necesidad	1	Unidad	Evento
11	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Control y verificación del sistema frigorífico, válvulas de expansión, filtro secador, presión de gas refrigerante, motorcompresor, compensador y colector de refrigerante, estado de aceite sintético, corregir según necesidad	1	Unidad	Evento
12	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Purgador de condensado y válvulas** Inspeccionar y probar el punto de ajuste del purgador de condensado, válvulas de escape y cierre, conexiones de	1	Unidad	Evento

Mag. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

SOCIEDAD ANÓNIMA NEIGHPART SOCIEDAD SELLO PARAGUAY 1995 ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	manguera, verificar estado. Sustituir según se requiera			
13	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Control SMART** Revisar y ajustar todos los contactos eléctricos/electrónicos, verificar correcto funcionamiento de alarmas, programación y test de protecciones, mediciones de parámetros, pruebas de funcionamiento. Corregir y reemplazar según se requiera	1	Unidad	Evento
14	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Válvulas y reguladores** Válvulas pilotadas de carga Válvulas check Regulador de presión de válvulas Electroválvulas de producción Válvulas de seguridad Válvulas neumáticas esféricas Desmonte, desarme, limpieza y prueba de las válvulas listadas del sistema PSA, reemplazar según corresponda	1	Unidad	Evento
15	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Panel de control** Verificación y comprobación de los parámetros en panel, constatar concordancia con instrumentos de medición (manómetros, flujometros, sensores de pureza y concentración, temperatura, punto de roció y ciclos de funcionamiento), reemplazar según corresponda	1	Unidad	Evento
16	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Red de cañerías** Verificación de fugas en la red de cañerías, conexiones flexibles, mangueras PU, examinar el estado de abrazaderas, racores, reducciones, acoples rápidos de PU, vedacion en caso requerido, soldadura en caso de necesidad. Reemplazar según necesidad	1	Unidad	Evento
17	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Válvulas** Válvulas pilotadas de carga Válvulas check Desmonte, desarme, limpieza y prueba de las válvulas de retención, lubricación de válvulas pilotadas de carga, reemplazar según corresponda	1	Unidad	Evento
18	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Cabeza de Biela** Realizar la lubricación de la biela y verificar estado	1	Unidad	Evento
19	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Sistema de transmisión** Revisar y tensar correas en V del sistema de transmisión,	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA
Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. [illegible] González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

	verificar estado de poleas y rodamientos, alineación en caso de necesidad. Sustituir según se requiera			
20	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Intercambiador** Verificación y limpieza del sistema intercambiador de calor, revisar el fan, reemplazar según corresponda	1	Unidad	Evento
21	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Filtro final de descarga** Limpieza del cartucho filtrante de descarga, verificar estado, sustituir según necesidad.	1	Unidad	Evento
22	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Carter** Verificación de aceite lubricante en el carter, verificar estado del aceite, reemplazar según necesidad.	1	Unidad	Evento
23	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Sistema de transmisión** Revisar y tensar correas en V del sistema de transmisión, verificar estado de poleas y rodamientos, alineación en caso de necesidad. Sustituir según se requiera	1	Unidad	Evento
24	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Válvulas de presión** Inspeccionar, limpiar y probar el punto de ajuste de las válvulas de alivio, lenguetas de válvulas de succión y descarga del compresor, verificar estado. Sustituir según se requiera	1	Unidad	Evento
25	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Tuberías y conexiones** Verificación de fugas en la red de cañerías, conexiones flexibles, examinar el estado de todas las juntas toricas, vedacion en caso requerido. Reemplazar según necesidad	1	Unidad	Evento
26	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Pistones** Verificación de sellos del pistón, revisar el estado de desgaste de todos los anillos y sellos de aceite. Reemplazar según necesidad	1	Unidad	Evento
27	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Cabezales de Cilindros** Desmonte y verificación del acabado superficial del interior de los cilindros, limpieza general, examinar el estado de desgaste de la junta torica. Sustituir según se requiera	1	Unidad	Evento
28	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Instrumentos de control**	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Adriana González Barrios
Dirección General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

	Ajustes, verificación de lecturas de manómetros, sensores, estado de cables blindados ignífugos en caso de fallas o anomalías. Reemplazar si es necesario.			
29	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de Oxigeno** **Sub parte: Panel eléctrico** Revisar y ajustar todas las terminales, contactos y tornillos, verificar correcto funcionamiento del motor eléctrico, señales luminosas, horimetro, programación y test de protecciones, mediciones eléctricas varias, pruebas de funcionamiento. Corregir según se requiera. Reemplazar según necesidad	1	Unidad	Evento
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	1	Unidad	Evento

Lote II Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos

Ítem	Descripción de las tareas	Cant	U.M	Present
1	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Motores** Provisión de grasa para cojinetes y rodamientos ESSO UNIREX N3 de 400 gramos. Cod. 6.3234.0	1	Unidad	Evento
2	**Mantenimiento correctivo** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Elementos filtrantes** Provisión y cambio de Telas filtrantes de aire de refrigeración Cod. 1051 y Armario eléctrico Cod. 1100 y Cod. 1106	1	Unidad	Evento
3	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Filtros de aire** Provisión y cambio de cartuchos de filtros de aire Cod. 1250 y el prefiltro Cod. 1249	1	Unidad	Evento
4	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Engranajes** Provisión de aceite refrigerante de engranaje SIGMA FLUID FG-460/FG-680 6000 h	1	Unidad	Evento
5	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Engranajes** Provisión de aceite refrigerante de engranajes SIGMA FLUID S-460/G680 12000 h	1	Unidad	Evento
6	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Engranajes** Provisión y cambio de filtro de aceite refrigerante Cod. 1200 y el elemento filtro de despresurización del engranaje Cod. 1551	1	Unidad	Evento
7	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Purgador de condensado** Provisión y cambio de service-unit para purgadores automáticos Cod. 9602	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA
Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

8	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Filtros de aire control** Provisión y reemplazo de elemento filtrante de aire control Cod. 1556	1	Unidad	Evento
9	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Acoplamiento** Provisión y cambio de acoplamiento motor Cod. 4400	1	Unidad	Evento
10	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Rodamientos de motor** Provisión y sustitución de kit de rodamientos de motor del compresor Cod. 4451 y kit de rodamientos de motor del ventilador Cod. 4701	1	Unidad	Evento
11	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Válvulas** Provisión y cambio de kit de mantenimiento de válvulas de entr Cod. 2042 y Cod. 2044 Provisión y cambio de kit de mantenimiento de válvulas combin Cod. 2062 y Cod. 2064 Provisión y cambio de válvulas Check de condensado Cod. 2135 y Cod. 2137 Provisión y cambio de válvulas de control Cod. 2140 y Cod. 2150 Provisión y cambio de válvulas overflow Cod. 2192 y Cod. 2194	1	Unidad	Evento
12	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Airend** Provisión y sustitución de unidad Airend Cod. 4050	1	Unidad	Evento
13	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Conexiones de manguera** Provisión y sustitución de kit de mangueras y conexiones Línea de conexión Cod. 7260 Línea de conexión Cod. 7270 Línea de conexión Cod. 7280 Línea de conexión Cod. 7563 Línea de conexión Cod. 7600 Línea de conexión Cod. 7369 Línea de conexión Cod. 7366	1	Unidad	Evento
14	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Sensores** Provisión y sustitución de Sensor Pt100	1	Unidad	Evento
15	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Sensores**	1	Unidad	Evento

SOCIEDAD ANÓNIMA NEIGHPART SOCIEDAD SELLO PARAGUAY 1995 ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	Provisión y sustitución de Transductor de presión			
16	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Sensores** Provisión y sustitución de Contactor de potencia	1	Unidad	Evento
17	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Trafo** Provisión y sustitución de Transformador 400 VA	1	Unidad	Evento
18	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Compresor de tornillo** **Sub parte: Rele** Provisión y sustitución de Rele de sobrecarga 50 - 200 A	1	Unidad	Evento
19	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorifico** **Sub parte: Purgador de condensado** Provisión y cambio de service-unit para purgadores automáticos Cod. 9602	1	Unidad	Evento
20	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Sensor** Provisión y cambio de sensor de temperatura Cod. 2222	1	Unidad	Evento
21	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Válvula** Provisión y cambio de válvula de escape Cod. 6230	1	Unidad	Evento
22	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Válvula** Provisión y cambio de válvula de cierre Cod. 6458	1	Unidad	Evento
23	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Provisión y cambio de filtro secador Cod. 1555	1	Unidad	Evento
24	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Provisión y cambio de válvula de expansión termostática Cod. 2525	1	Unidad	Evento
25	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Provisión y cambio de presostato del ventilador Cod. 3740	1	Unidad	Evento
26	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Provisión y cambio de motocompresor frigorífico Cod. 4010	1	Unidad	Evento
27	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico**	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	Provisión y cambio de presostato Cod. 3731			
28	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Control** Provisión y cambio de transformador de control Cod. 3270	1	Unidad	Evento
29	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Circuito frigorífico** Provisión y cambio de transductor de temperatura de punto de rocío	1	Unidad	Evento
30	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Secador de ciclo frigorífico** **Sub parte: Tanque acumulador** Provisión y cambio de filtro de partículas y coalescente sobre tanque	1	Unidad	Evento
31	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Válvulas** Provisión y cambio de kit de mantenimiento de válvulas check	1	Unidad	Evento
32	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Filtros** Provisión y cambio de filtro fino de partículas de salida de oxigeno	1	Unidad	Evento
33	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Válvulas** Provisión y cambio de kit de válvulas neumáticas esféricas	1	Unidad	Evento
34	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Electroválvulas** Provisión y cambio de EV de producción	1	Unidad	Evento
35	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Electroválvulas** Provisión y cambio de EV pilotadas de carga PSA	1	Unidad	Evento
36	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Filtración molecular** Provisión y cambio de Zeolita	1	Unidad	Evento
37	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Instrumento** Provisión y cambio de Manómetro	1	Unidad	Evento
38	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Generador de Oxigeno** **Sub parte: Conexiones** Provisión y cambio de Conexiones flexibles	1	Unidad	Evento
39	**Mantenimiento correctivo.**	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	Parte: Generador de Oxigeno **Sub parte: Reguladores** Provisión y cambio de reguladores de presión			
40	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Válvulas** Provisión y cambio de kit de válvulas check	1	Unidad	Evento
41	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Compresor** Provisión y cambio de kit de mantenimiento de compresor, incluye aros, guías, juntas	1	Unidad	Evento
42	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Transmisión** Provisión y cambio de correas de transmisión	1	Unidad	Evento
43	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Mangueras** Provisión y cambio de mangueras y conexiones flexibles	1	Unidad	Evento
44	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Electroválvulas** Provisión y cambio de Electroválvulas pilotadas de carga	1	Unidad	Evento
45	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Tablero eléctrico** Provisión y cambio de Guardamotor eléctrico	1	Unidad	Evento
46	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: ReCompresor de oxigeno exento de aceite** **Sub parte: Tablero eléctrico** Provisión y cambio de Contactor	1	Unidad	Evento
47	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Lubricación del carter** Provisión y cambio de aceite lubricante ISO 150	1	Unidad	Evento
48	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Filtro** Provisión y cambio de elemento filtrante de descarga	1	Unidad	Evento
49	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Sistema de transmisión** Provisión y cambio de correas en V	1	Unidad	Evento
50	**Mantenimiento preventivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Instrumento** Provisión y cambio de manómetro	1	Unidad	Evento
51	**Mantenimiento correctivo.**	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

	Parte: Bomba de carga de oxigeno **Sub parte: Válvulas** Provisión y cambio de válvulas de alivio			
52	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Cabezales** Provisión y cambio de kit de juntas toricas para cabezales del compresor	1	Unidad	Evento
53	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Válvulas** Provisión y cambio de válvulas y lengüetas de succión y descarga del compresor	1	Unidad	Evento
54	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Válvulas 1ra etapa** Provisión y cambio de kit de juntas toricas y lengüetas de válvulas de la 1era etapa	1	Unidad	Evento
55	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Válvulas 2da etapa** Provisión y cambio de kit de juntas toricas, laminas y lengüetas de válvulas 2da etapa	1	Unidad	Evento
56	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Válvulas 3ra etapa** Provisión y cambio de kit de juntas toricas, laminas y lengüetas de válvulas 3ra etapa	1	Unidad	Evento
57	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Cilindros** Provisión y cambio de cilindros de compresión	1	Unidad	Evento
58	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Pistón** Provisión y cambio de aros de pistón 1ra etapa	1	Unidad	Evento
59	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Pistón** Provisión y cambio de aros de pistón 2da etapa	1	Unidad	Evento
60	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Pistón** Provisión y cambio de aros de pistón 3ra etapa	1	Unidad	Evento
61	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Pistón** Provisión y cambio de vástago del pistón y sellos de aceite	1	Unidad	Evento
62	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno**	1	Unidad	Evento

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Mse. Dra. Yolanda González Barrios
Dirección General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

	Sub parte: Sellos de aceite Provisión y cambio de sellos de aceite del eje del cigüeñal			
63	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Cilindros guía** Provisión y cambio de conjunto cilindro de compresión y rascador de aceite	1	Unidad	Evento
64	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Bielas** Provisión y cambio de semicojinete, bujes, rodamientos de agujas y pasador de pistón	1	Unidad	Evento
65	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: cojinetes** Provisión y cambio de cojinetes principales de rodillos cónicos	1	Unidad	Evento
66	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Trafo** Provisión y cambio de transformador	1	Unidad	Evento
67	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Transductor de presión** Provisión y cambio de transductor de presión	1	Unidad	Evento
68	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Bomba de carga de oxigeno** **Sub parte: Contactor** Provisión y cambio de contactor de potencia	1	Unidad	Evento
69	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Sistema de control** **Sub parte: Servomex** Provisión y cambio de analizador de oxigeno paramagnético	1	Unidad	Evento
70	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Reservorios** **Sub parte: Tanques de oxigeno** Provisión y cambio de válvulas de seguridad y manómetros	1	Unidad	Evento
71	**Mantenimiento correctivo.** **Parte: Cilindros de oxigeno** **Sub parte: Accesorios para carga de balones** Provisión y cambio de válvulas reguladoras con alivio para cilindro de oxigeno y mangueras de carga de oxigeno medicinal	1	Unidad	Evento
72	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	1	Unidad	Evento

Por cada orden de servicio, se detallara los servicios solicitados, y se le agregara 1 (un) Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación, por cada ítem que requiera el mantenimiento Preventivo o Correctivo reparar.-

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995
Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Directora General Centro Médico Nacional Hospital Nacional

Independientemente a la cantidad de partes y o repuestos que se cambien, cada uno debe ir acompañado del ítem Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.-

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- El llamado fue solicitado por la Jefatura del Servicio Electromecánico, dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional de Itauguá.-
- Con este llamado se pretende proveer a los Pacientes del Hospital de las condiciones adecuadas en cuanto a provisión de oxigeno.-
- El llamado es periódico.-
- Las Especificaciones Técnicas establecidas incluyen los repuestos, mano de obra de las sustituciones y calibración de los repuestos.-

Plan de Entrega de los Servicios

Lote N°	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento preventivo	1	Unidad	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá	15 (Quince) días corridos desde la recepción de la orden de compra
2	Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos	1	Unidad	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá	30 (Treinta) días corridos desde la recepción de la orden de compra

Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: 05 (cinco) días hábiles desde la instalación efectiva y puesta en marcha de los equipos adquiridos, para la confección y firma del acta de recepción.-

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995
Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Recepción	Acta de Recepción	30 días corridos desde la recepción de la orden de compra

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Centro Médico Nacional –Hospital Nacional de Itaugua.-

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales en el presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

NEIGHPART SOCIEDAD ANONIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por EL PROVEEDOR

Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela
Representante Legal
NEIGHPART S.A.

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

CONDICIONES CONTRACTUALES

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **No aplica.-**

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Mre. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **No aplica.-**

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

NEIGHPARI SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

María Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

LA CONTRATANTE: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 248; al Ejercicio AÑO 2022; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.-

EL OFERENTE: El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y Nota de Remisión, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. D. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **No aplica.-**

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido
una variación igual o mayor al quince por ciento (15%)
referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el
Contratante por medio de notas oficiales. Los precios
reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo
respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación
del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:
Pr= P x IPC1
IPC0
Pr: Precio Reajustado
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del
suministro.
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura
de ofertas.

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD SELLO PARAGUAY 1995 ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dr. Rolando González Barrios
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá
reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,05 %.-**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,001.-**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **No aplica.-**

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.

NEIGHPARK SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Mse. Dra. [illegible] González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **No aplica.-**

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **No.-**

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995 SOCIEDAD ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Msc. Diana Maria González Barrios
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Mgter. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD
SELLO
PARAGUAY
1995
ANÓNIMA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal